

Galdana Ventures II, F.C.R.

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Galdana Ventures II, F.C.R. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Galdana Ventures II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de las inversiones financieras a largo plazo De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social de Galdana Ventures II, F.C.R. consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el capital de determinados vehículos de inversión. La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de las mismas se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2020. Identificamos esta área como uno de los aspectos más relevantes a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo. Ver notas 4 y 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo. La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo, a excepción del Fondo 37 para el que hemos utilizado procedimientos alternativos, al no haber sido puestas a disposición de la Sociedad gestora por parte de la Sociedad gestora del subyacente y del Fondo 63 por estar registrado a su coste de adquisición. Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, que puedan considerarse significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^a Ramos Pascual (22788)

20 de mayo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/11881

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e Informe de gestión a 31 de diciembre de 2020

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE		92 798,26	662 392,79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	87 051,98	657 020,52
Periodificaciones		267,39	45,45
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores		5 478,89	5 326,82
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		203 932 661,89	72 131 282,95
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	203 932 661,89	72 131 282,95
Instrumentos de patrimonio		203 932 661,89	72 131 282,95
De entidades objeto de capital riesgo		127 701 524,18	43 512 924,78
De otras entidades		76 231 137,71	28 618 358,17
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		204 025 460,15	72 793 675,74

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019
PASIVO CORRIENTE		19 744 695,58	25 083 143,01
Periodificaciones.	8.a	-	1 818 880,19
Acreedores y cuentas a pagar	8.b	136 835,89	129 179,52
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo	9	19 608 911,07	23 135 083,30
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		7 928 043,80	-
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido		3 350 751,84	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo	10	4 577 291,96	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		27 672 739,38	25 083 143,01
PATRIMONIO NETO		176 352 720,77	47 710 532,73
FONDOS REEMBOLSABLES	11	118 143 971,21	42 103 638,59
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Partícipes		138 507 845,00	50 035 950,00
Prima de emisión		727 850,74	520 467,45
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(8 452 778,86)	(574 804,63)
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		(12 638 945,67)	(7 877 974,23)
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	6	58 208 749,56	5 606 894,14
Activos financieros disponibles para la venta		58 208 749,56	5 606 894,14
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		204 025 460,15	72 793 675,74



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2020	2019
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		345 740 572,76	200 356 425,70
Avaless y garantías concedidos		-	-
Avaless y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores	6	345 787 172,63	200 356 425,70
De empresas objeto de capital riesgo.		213 625 243,40	112 060 795,82
De otras empresas.		132 161 929,23	88 295 629,88
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		674 030 087,78	625 562 828,86
Patrimonio total comprometido	11	395 736 700,00	333 573 000,00
Patrimonio comprometido no exigido		257 228 855,00	283 537 050,00
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	15	21 064 532,78	8 452 778,86
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1 019 817 260,41	825 919 254,56

GALDANA VENTURES II, F.C.R.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en Euros)

	Nota	2020	2019
Ingresos financieros	13.a	1 683,38	23 607,20
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1 683,38	23 607,20
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	13.b	(584 178,81)	(192 102,79)
Intereses y cargas asimiladas		(468 537,86)	(192 102,79)
Otros gastos financieros		(115 640,95)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		(178 654,93)	44 117,71
Resultados por enajenaciones (netos)		54 679,35	-
Instrumentos de patrimonio.		54 679,35	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		(233 334,28)	44 117,71
Otros resultados de explotación		(10 740 884,59)	(6 658 392,14)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	12	(10 740 884,59)	(6 658 392,14)
Comisión de gestión		(6 113 408,16)	(6 640 085,60)
Otras comisiones y gastos		(4 627 476,43)	(18 306,54)
MARGEN BRUTO		(11 502 034,95)	(6 782 770,02)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	14	(1 139 159,23)	(1 095 204,21)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(12 641 194,18)	(7 877 974,23)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		2 248,51	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(12 638 945,67)	(7 877 974,23)
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(12 638 945,67)	(7 877 974,23)

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(12 638 945,67)	(7 877 974,23)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	52 601 855,42	5 362 073,32
Por valoración de instrumentos financieros	55 952 607,26	5 362 073,32
Activos financieros disponibles para la venta	55 952 607,26	5 362 073,32
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	(3 350 751,84)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	39 962 909,75	(2 515 900,91)

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Fondos reembolsables						Total Patrimonio neto
	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	50 035 950,00	520 467,45	(574 804,63)	(7 877 974,23)	42 103 638,59	5 606 894,14	47 710 532,73
Ajustes por cambios de criterio 2019	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020	50 035 950,00	520 467,45	(574 804,63)	(7 877 974,23)	42 103 638,59	5 606 894,14	47 710 532,73
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(12 638 945,67)	(12 638 945,67)	52 601 855,42	39 962 909,75
Operaciones con participes	88 471 895,00	207 383,29	-	-	88 679 278,29	-	88 679 278,29
Suscripciones	88 471 895,00	207 383,29	-	-	88 679 278,29	-	88 679 278,29
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	(7 877 974,23)	7 877 974,23	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	138 507 845,00	727 850,74	(8 452 778,86)	(12 638 945,67)	118 143 971,21	58 208 749,56	176 352 720,77

2

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

C) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

	Fondos reembolsables					Total
	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	10 120 000,00	-	-	(574 804,63)	9 545 195,37	9 790 016,19
Ajustes por cambios de criterio 2018	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019	10 120 000,00	-	-	(574 804,63)	9 545 195,37	9 790 016,19
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(7 877 974,23)	(7 877 974,23)	(2 515 900,91)
Operaciones con participes	39 915 950,00	520 467,45	-	-	40 436 417,45	40 436 417,45
Suscripciones	43 155 950,00	541 204,72	-	-	43 697 154,72	43 697 154,72
Reembolsos	(3 240 000,00)	(20 737,27)	-	-	(3 260 737,27)	(3 260 737,27)
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	(574 804,63)	574 804,63	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	50 035 950,00	520 467,45	(574 804,63)	(7 877 974,23)	42 103 638,59	47 710 532,73

(2)

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Euros)

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(13 633 809,43)	12 139 862,75
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(12 638 945,67)	(7 877 974,23)
Ajustes del resultado	349 161,15	212 613,30
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	(1 683,38)	(23 607,20)
Gastos financieros	584 178,81	192 102,79
Diferencias de cambio	(233 334,28)	44 117,71
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(761 529,48)	19 973 719,27
Deudores y otras cuentas a cobrar	(152,07)	(4 378,14)
Otros activos corrientes	(1 273,32)	321 277,55
Acreedores y otras cuentas a pagar	7 656,37	(184 515,13)
Otros pasivos corrientes	(5 345 052,42)	19 841 334,99
Otros activos y pasivos no corrientes	4 577 291,96	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(582 495,43)	(168 495,59)
Pagos de intereses	(584 178,81)	(192 102,79)
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	1 683,38	23 607,20
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros Cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(75 848 771,68)	(55 086 394,98)
Pagos por inversiones	(76 230 373,56)	(55 086 394,98)
Inversiones financieras	(76 230 373,56)	(55 086 394,98)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	381 601,88	-
Inversiones financieras	381 601,88	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	88 679 278,29	40 436 417,45
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	88 679 278,29	43 697 154,72
Emisión de instrumentos de patrimonio	88 679 278,29	43 697 154,72
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	(3 260 737,27)
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	(3 260 737,27)
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	233 334,28	(44 117,71)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(569 968,54)	(2 554 232,49)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	657 020,52	3 211 253,01
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	87 051,98	657 020,52

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Galdana Ventures II, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 9 de febrero de 2018 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 224 y con ISIN - ES0140638000 y CIF: V-88063540.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo, se encuentran reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services - Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo tiene invertido un 115,64% y un 151,19%, respectivamente de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo cumple con los requerimientos expuestos.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

A lo largo del ejercicio 2020, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 22,36% de sus respectivos compromisos de inversión sin producirse reembolso alguno en el ejercicio, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 138.507.845,00 euros.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 29 de marzo de 2021, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Desde diciembre 2019 y durante el ejercicio 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- e) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias	(12 638 945,67)
----------------------	-----------------

Aplicación

Resultados de ejercicios anteriores	(12 638 945,67)
	(12 638 945,67)

4. Normas de registro y valoración

- a) Activos financieros

- i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

* Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

* Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene en balance ningún pasivo financiero que sea un instrumento financiero.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

La adquisición por parte del Fondo de sus propias participaciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las participaciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas participaciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las participaciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de participaciones propias se registran en el

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene en el balance de situación instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado el Fondo únicamente se encuentra apalancado con la línea de crédito contratada con Bankia S.A., por otro lado, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posible situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero del Fondo asociado a un tipo de interés es la posición de Tesorería del mismo y la línea de crédito contratada con Bankia, S.A., tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgos de tipo de cambio

El Fondo tiene 64 de las 72 Entidades Participadas en cartera denominadas en moneda distinta al euro. La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo - Extranjeras	127 701 524,18	43 512 924,78
De otras entidades	76 231 137,71	28 618 358,17
	<u>203 932 661,89</u>	<u>72 131 282,95</u>

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tiene suscritos compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity por un importe de 345.740.572,76 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2020:

Entidad Participada	Participación	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)			
Fondo 1	0,71%	12 073 850,64	-	12 073 850,64
Fondo 2	6,38%	10 870 764,56	-	10 870 764,56
Fondo 3	2,39%	11 050 000,00	-	11 050 000,00
Fondo 4	8,73%	5 334 964,47	-	5 334 964,47
Fondo 5	3,48%	3 621 291,64	-	3 621 291,64
Fondo 6	0,65%	3 917 999,22	-	3 917 999,22
Fondo 7	5,00%	3 667 903,68	-	3 667 903,68
Fondo 8	2,60%	7 411 973,01	-	7 411 973,01
Fondo 9	4,72%	10 810 142,87	-	10 810 142,87
Fondo 10	0,94%	3 646 723,05	-	3 646 723,05
Fondo 11	n.d	2 728 753,91	-	2 728 753,91
Fondo 12	3,42%	5 335 791,88	-	5 335 791,88
Fondo 13	1,28%	3 188 331,18	-	3 188 331,18
Fondo 14	1,28%	1 047 444,37	-	1 047 444,37
Fondo 15	1,88%	7 609 238,57	-	7 609 238,57
Fondo 16	6,94%	3 400 000,00	-	3 400 000,00
Fondo 17	1,60%	4 250 000,00	-	4 250 000,00
Fondo 18	7,42%	3 014 986,25	-	3 014 986,25
Fondo 19	1,26%	2 876 817,49	-	2 876 817,49
Fondo 20	1,42%	3 609 486,75	-	3 609 486,75
Fondo 21	0,62%	7 269 136,96	-	7 269 136,96
Fondo 22	0,71%	726 595,35	-	726 595,35
Fondo 23	1,16%	7 960 696,32	-	7 960 696,32
Fondo 24	1,08%	4 675 000,00	92 153,53	4 767 153,53
Fondo 25	2,43%	1 406 801,13	-	1 406 801,13
Fondo 26	0,18%	1 271 293,19	-	1 271 293,19
Fondo 27	4,24%	10 500 435,80	-	10 500 435,80
Fondo 28	0,96%	3 546 303,03	-	3 546 303,03
Fondo 29	1,63%	5 193 827,21	-	5 193 827,21
Fondo 30	2,17%	7 236 573,47	-	7 236 573,47
Fondo 31	2,43%	3 480 985,39	-	3 480 985,39
Fondo 32	1,89%	7 185 487,74	-	7 185 487,74
Fondo 33	0,69%	4 250 000,00	-	4 250 000,00
Fondo 34	0,99%	1 765 454,19	-	1 765 454,19
Fondo 35	1,03%	944 884,50	-	944 884,50
Fondo 36	3,44%	6 068 484,60	-	6 068 484,60
Fondo 37	1,13%	3 068 315,13	-	3 068 315,13
Fondo 38	0,62%	2 812 450,87	-	2 812 450,87
Fondo 39	0,94%	3 515 506,48	-	3 515 506,48
Fondo 40	1,73%	3 564 217,59	-	3 564 217,59
Fondo 41	20,68%	1 793 551,65	-	1 793 551,65
Fondo 42	n.d	3 077 639,88	-	3 077 639,88
Fondo 43	1,04%	5 664 219,13	-	5 664 219,13
Fondo 44	0,43%	2 808 242,18	-	2 808 242,18
Fondo 45	0,43%	4 221 256,52	-	4 221 256,52
Fondo 46	0,20%	708 164,29	-	708 164,29
Fondo 47	0,51%	2 092 610,19	-	2 092 610,19



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

Entidad Participada	Participación	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)			
Fondo 48	0,46%	7 039 260,62	-	7 039 260,62
Fondo 49	0,29%	2 104 017,90	-	2 104 017,90
Fondo 50	0,53%	6 977 535,25	-	6 977 535,25
Fondo 51	0,42%	2 817 150,44	-	2 817 150,44
Fondo 52	0,92%	9 028 223,94	-	9 028 223,94
Fondo 53	2,00%	3 664 037,82	-	3 664 037,82
Fondo 54		6 926 900,82	-	6 926 900,82
Fondo 55	0,19%	3 515 438,20	-	3 515 438,20
Fondo 56	0,46%	10 481 455,04	-	10 481 455,04
Fondo 57	0,24%	1 392 390,92	-	1 392 390,92
Fondo 58	0,28%	3 465 661,31	-	3 465 661,31
Fondo 59	1,88%	287 979,24	-	287 979,24
Fondo 60	0,85%	4 250 000,00	-	4 250 000,00
Fondo 61	1,92%	1 764 365,77	-	1 764 365,77
Fondo 62	1,10%	8 331 042,21	-	8 331 042,21
Fondo 63	-	6 931 308,84	-	6 931 308,84
Fondo 64	-	11 050 000,00	-	11 050 000,00
Fondo 65	-	3 473 398,45	-	3 473 398,45
Fondo 66	2,04%	6 926 900,82	-	6 926 900,82
Fondo 67	-	6 926 900,82	-	6 926 900,82
Fondo 68	-	6 926 900,82	-	6 926 900,82
Fondo 69	-	2 550 000,00	-	2 550 000,00
Fondo 70	-	1 030 555,15	-	1 030 555,15
Fondo 71	-	4 585 497,70	-	4 585 497,70
Fondo 72	-	6 926 900,82	-	6 926 900,82
		345 648 419,23	92 153,53	345 740 572,76

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tenía suscritos compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity por un importe de 200.356.425,70 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2019:

Entidad Participada	Participación	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)			
Fondo 1		11 977 588,92	-	11 977 588,92
Fondo 2	0,75%	11 118 954,42	-	11 118 954,42
Fondo 3	6,27%	10 870 419,89	-	10 870 419,89
Fondo 4	2,35%	5 582 864,56	-	5 582 864,56
Fondo 5	n.d	3 677 495,82	-	3 677 495,82
Fondo 6	3,34%	4 082 650,52	-	4 082 650,52
Fondo 7	0,64%	3 608 294,40	-	3 608 294,40
Fondo 8	4,92%	7 394 967,18	-	7 394 967,18
Fondo 9	2,56%	11 197 919,91	-	11 197 919,91
Fondo 10	4,65%	3 719 326,88	-	3 719 326,88
Fondo 11	0,93%	2 687 022,30	-	2 687 022,30
Fondo 12	n.d	5 427 292,13	-	5 427 292,13
Fondo 13	3,34%	3 357 946,79	-	3 357 946,79
Fondo 14	1,25%	1 116 502,78	-	1 116 502,78
Fondo 15	0,00%	7 506 250,75	-	7 506 250,75
Fondo 16	1,50%	3 344 744,58	-	3 344 744,58
Fondo 17	6,83%	4 180 930,73	-	4 180 930,73
Fondo 18	1,58%	2 965 987,92	-	2 965 987,92
Fondo 19	7,30%	2 987 238,23	-	2 987 238,23
Fondo 20	1,24%	3 728 931,19	-	3 728 931,19
Fondo 21	1,39%	7 454 997,41	-	7 454 997,41
Fondo 22	0,61%	745 604,69	-	745 604,69
Fondo 23	0,70%	8 330 945,72	-	8 330 945,72
Fondo 24	1,59%	4 599 023,80	-	4 599 023,80
Fondo 25	1,13%	1 491 745,08	-	1 491 745,08
Fondo 26	2,39%	1 334 607,81	-	1 334 607,81
Fondo 27	0,18%	11 165 027,76	-	11 165 027,76
Fondo 28	0,00%	3 728 559,16	-	3 728 559,16
Fondo 29	0,99%	5 250 135,63	-	5 250 135,63
Fondo 30	1,60%	7 467 987,88	-	7 467 987,88
Fondo 31	2,14%	3 721 675,92	-	3 721 675,92
Fondo 32	0,00%	7 447 660,37	-	7 447 660,37
Fondo 33	1,86%	4 180 930,73	-	4 180 930,73
Fondo 34	0,00%	1 837 019,23	-	1 837 019,23
Fondo 35	0,00%	923 830,31	-	923 830,31
Fondo 36	1,02%	6 331 073,75	-	6 331 073,75
Fondo 37	5,47%	3 018 450,12	-	3 018 450,12
Fondo 38	1,11%	2 978 301,00	-	2 978 301,00
Fondo 39	0,61%	4 093 843,51	-	4 093 843,51
Fondo 40	0,00%	3 721 675,92	-	3 721 675,92
		200 356 425,70	-	200 356 425,70

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital de riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2020:

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.19	Ajuste de Ecuilización	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.20
Fondo 1 (*)	8 621 524,27	1 611 898,63	1 952 616,49	-	5 499 427,16	17 685 466,55
Fondo 2	3 536 049,21	647 162,63	2 867 929,97	-	6 292 271,20	13 343 413,01
Fondo 3	4 201 308,58	875 579,36	3 410 467,74	-	4 919 444,32	13 406 800,00
Fondo 4	1 211 329,59	288 486,66	216 368,06	-	(174 231,74)	1 541 952,57
Fondo 5 (*)	2 081 473,80	364 102,69	921 705,71	-	977 621,23	4 344 903,43
Fondo 6 (*)	1 025 816,70	198 309,30	231 054,97	-	93 514,33	1 548 695,30
Fondo 7	3 886 126,98	706 886,40	(640 320,74)	-	1 000 245,63	4 952 938,27
Fondo 8 (*)	6 636 165,25	860 355,64	1 045 257,08	-	(162.678,34)	8 379 099,63
Fondo 9 (*)	2 542 506,07	544 716,69	2 220 997,21	-	262 308,92	5 570 528,89
Fondo 10 (*)	1 081 985,72	216 603,66	1 239 635,19	-	128 286,11	2 666 510,68
Fondo 11	4 509 023,25	520 340,71	(476 462,18)	-	(1 555 894,20)	2 997 007,58
Fondo 12	1 838 272,88	362 389,80	2 276 068,12	-	261 966,46	4 738 697,26
Fondo 13 (*)	379 523,85	80 392,48	453 240,06	-	(52 298,27)	860 858,12
Fondo 14 (*)	-	-	288 948,74	-	(2 494,50)	286 454,24
Fondo 15	8 093 038,85	1 392 265,36	(926 239,09)	(200 317,88)	18 272 805,20	26 631 552,44
Fondo 16	3 324 332,44	655 255,42	(600 000,00)	-	1 640 321,14	5 019 909,00
Fondo 17	437 616,35	98 300,19	724 109,34	-	64 184,12	1 324 210,00
Fondo 18	3 263 636,83	581 054,73	(532 056,40)	-	(546.526,80)	2 766 108,36
Fondo 19 (*)	440 627,90	89 430,81	1 499 659,99	-	49 779,30	2 079 498,00
Fondo 20 (*)	534 955,75	118 077,14	1 676 478,57	-	400 936,34	2 730 447,80
Fondo 21	1 766 392,24	366 814,80	2 397 622,97	-	2 182 188,49	6 713 018,50
Fondo 22	134 359,82	28 206,96	337 374,07	-	(20.061,42)	479 879,43
Fondo 23	2 716 028,39	518 636,39	(199 132,05)	-	274 062,25	3 309 594,98
Fondo 24	374 271,90	148 569,63	814 495,59	(181 284)	891 904,88	2 047 958,00
Fondo 25	333 716,72	62 934,72	154 881,74	-	(20 832,89)	530 700,29
Fondo 26 (*)	119 105,54	32 985,37	381 470,39	-	74 720,83	608 282,13
Fondo 27	-	-	1 816 699,79	-	(307 187,12)	1 509 512,67
Fondo 28	338 042,05	74 258,34	668 578,58	-	(157 820,54)	923 058,43
Fondo 29 (*)	2 348 884,39	381 579,90	2 542 758,85	-	1 196 063,80	6 469 286,94
Fondo 30 (*)	1 386 697,52	289 530,29	1 456 702,06	-	450 870,02	3 583 799,89
Fondo 31	-	-	762 176,82	-	294 804,68	1 056 981,50
Fondo 32 (*)	799 553,69	158 037,72	2 404 164,34	-	1 358 604,45	4 720 360,20
Fondo 33	0,00	-	1 137 120,71	-	(194.768,71)	942 352,00
Fondo 34 (*)	0,00	-	782 457,69	-	(94 526,80)	687 930,89
Fondo 35 (*)	483.978,65	96 411,35	326 425,06	-	(102 337,84)	804 477,22
Fondo 36	572.037,96	124 893,90	2 059 517,56	-	(14 306,16)	2 742 143,26
Fondo 37	2.977.340,74	591 332,39	(541 467,38)	-	84 811,88	3 112 017,63
Fondo 38 (*)	135.559,07	29 352,05	458 224,65	-	(82 826,10)	540 309,67
Fondo 39 (*)	-	-	883 284,17	-	(53 801,65)	829 482,52
Fondo 40 (*)	-	-	1 193 495,72	-	147 619,10	1 341 114,82

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.19	Ajuste de Ecuilización	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.20
Fondo 41	-	-	1 847 358,20	-	(115 630,55)	1 731 727,65
Fondo 42	-	-	2 639 265,28	-	10 239 385,20	12 878 650,48
Fondo 43	-	-	1 894 805,89	-	565 522,53	2 460 328,42
Fondo 44	-	-	869 818,25	-	12 680,32	882 498,57
Fondo 45	-	-	1 162 337,13	-	1 387,91	1 163 725,04
Fondo 46 (*)	-	-	365 282,70	-	163 588,97	528 871,67
Fondo 47 (*)	-	-	336 640,83	-	(10 257,77)	326 383,06
Fondo 48 (*)	-	-	1 636 277,98	-	(98 526,37)	1 537 751,61
Fondo 49 (*)	-	-	483 123,11	-	(33 176,90)	449 946,21
Fondo 50	-	-	1 158 938,55	-	320 477,15	1 479 415,70
Fondo 51	-	-	1 009 204,91	-	(99 758,25)	909 446,66
Fondo 52	-	-	1 514 540,11	-	(62 221,64)	1 452 318,47
Fondo 53	-	-	2 590 368,19	-	717929,48	3 308 297,67
Fondo 54	-	-	-	-	-	-
Fondo 55 (*)	-	-	656 552,24	-	627 653,65	1 284 205,89
Fondo 56 (*)	-	-	2 844 546,88	-	636 567,94	3 481 114,82
Fondo 57 (*)	-	-	270 232,99	-	(25 375,20)	244 857,79
Fondo 58 (*)	-	-	521 728,46	-	(22 211,71)	499 516,75
Fondo 59	-	-	158 319,50	-	(6 349,04)	151 970,46
Fondo 60	-	-	341 894,39	-	(33 755,39)	308 139,00
Fondo 61(*)	-	-	1 158 261,95	-	(39 862,47)	1 118 399,48
Fondo 62	-	-	434 375,27	-	(27 717,30)	406 657,97
Fondo 63 (*)	-	-	1 040 207,42	-	(17 623,87)	1 022 583,55
Fondo 64	-	-	-	-	-	-
Fondo 65	-	-	494 831,10	-	(16 288,19)	478 542,91
Fondo 66	-	-	-	-	-	-
Fondo 67	-	-	-	-	-	-
Fondo 68 (*)	-	-	-	-	-	-
Fondo 69	-	-	-	-	-	-
Fondo 70	-	-	-	-	-	-
Fondo 71	-	-	-	-	-	-
Fondo 72 (*)	-	-	-	-	-	-
	72 131 282,95	13 115 152,11	63 115 221,45	(381 601,88)	55 952 607,26	203 932 661,89

(*) Fondos clasificados como De otras Entidades - Extranjeras.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en Euros)

El pasado 1 de junio de 2020 el Fondo incluyó todos los ajustes de ecualización sobre la totalidad de la cartera, con unos porcentajes finales del 85 % correspondientes para el Fondo y un 15% correspondientes al vehículo Galdana II, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2019:

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.18	Ajuste de Ecuilización	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.19
Fondo 1 (*)	3 057 757,56	2 049 958,83	3 117 686,32	-	396 121,56	8 621 524,27
Fondo 2	1 322 189,81	871 809,09	1 130 148,31	-	211 902,00	3 536 049,21
Fondo 3	802 768,46	577 557,23	3 029 624,09	-	(208 641,20)	4 201 308,58
Fondo 4	324 978,39	251 088,84	846 651,12	-	(211 388,76)	1 211 329,59
Fondo 5 (*)	684 852,41	375 659,20	922 097,63	-	98 864,56	2 081 473,80
Fondo 6 (*)	226 972,27	161 931,72	608 596,88	-	28 315,83	1 025 816,70
Fondo 7	2 185 585,44	1 447 459,22	-	-	253 082,32	3 886 126,98
Fondo 8 (*)	1 306 189,88	890 847,91	2 170 927,27	-	2 268 200,19	6 636 165,25
Fondo 9 (*)	-	-	2 780 499,05	-	(237 992,98)	2 542 506,07
Fondo 10 (*)	-	-	1 104 695,59	-	(22 709,87)	1 081 985,72
Fondo 11	1 771 520,43	1 035 553,28	74 597,91	-	1 627 351,63	4 509 023,25
Fondo 12	-	-	1 849 814,98	-	(11 542,10)	1 838 272,88
Fondo 13 (*)	-	-	410 379,46	-	(30 855,61)	379 523,85
Fondo 14 (*)	-	-	-	-	-	-
Fondo 15	-	-	7 006 758,50	-	1 086 280,35	8 093 038,85
Fondo 16	-	-	3 344 744,58	-	(20 412,14)	3 324 332,44
Fondo 17	-	-	501 772,35	-	(64 156,00)	437 616,35
Fondo 18	-	-	2 965 987,92	-	297 648,91	3 263 636,83
Fondo 19 (*)	-	-	456 498,60	-	(15 870,70)	440 627,90
Fondo 20 (*)	-	-	602 728,42	-	(67 772,67)	534 955,75
Fondo 21	-	-	1 872 478,52	-	(106 086,28)	1 766 392,24
Fondo 22	-	-	143 982,66	-	(9 622,84)	134 359,82
Fondo 23	-	-	2 647 374,18	-	68 654,21	2 716 028,39
Fondo 24	-	-	437 513,94	-	(63 242,04)	374 271,90
Fondo 25	-	-	321 249,63	-	12 467,09	333 716,72
Fondo 26 (*)	-	-	168 366,43	-	(49 260,89)	119 105,54
Fondo 27	-	-	-	-	-	-
Fondo 28	-	-	379 050,83	-	(41 008,78)	338 042,05
Fondo 29 (*)	-	-	1 947 770,60	-	401 113,79	2 348 884,39
Fondo 30 (*)	-	-	1 477 904,22	-	(91 206,70)	1 386 697,52
Fondo 31	-	-	-	-	-	-
Fondo 32 (*)	-	-	806 701,86	-	(7 148,17)	799 553,69
Fondo 33	-	-	-	-	-	-
Fondo 34 (*)	-	-	-	-	-	-
Fondo 35 (*)	-	-	492 130,79	-	(8 152,14)	483 978,65
Fondo 36	-	-	637 519,59	-	(65 481,63)	572 037,96
Fondo 37	-	-	3 018 450,13	-	(41 109,39)	2 977 340,74
Fondo 38 (*)	-	-	149 827,30	-	(14 268,23)	135 559,07
Fondo 39 (*)	-	-	-	-	-	-
Fondo 40 (*)	-	-	-	-	-	-
	11 682 814,65	7 661 865,32	47 424 529,66	-	5 362 073,32	72 131 282,95

(*) Fondos clasificados como De otras Entidades - Extranjeras.

GÁLDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en Euros)

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.19	Plusvalías / minusvalías latentes	Ajustes por valoración al 31.12.20
Fondo 1	USD	393 604,20	5 499 427,16	5 893 031,36
Fondo 2	USD	232 614,22	6 292 271,20	6 524 885,42
Fondo 3	EUR	(268 077,33)	4 919 444,32	4 651 366,99
Fondo 4	USD	(261.247,60)	(174 231,74)	(435 479,34)
Fondo 5	USD	222 915,26	977 621,23	1 200 536,49
Fondo 6	USD	13 548,81	93 514,33	107 063,14
Fondo 7	USD	277 832,58	1 000 245,63	1 278 078,21
Fondo 8	USD	2 244 489,37	(162.678,34)	2 081 811,03
Fondo 9	USD	(237.992,98)	262 308,92	24 315,94
Fondo 10	USD	(22 709,87)	128 286,11	105 576,24
Fondo 11	USD	1 852 949,44	(1 555 894,20)	297 055,24
Fondo 12	GBP	(11 542,10)	261 966,46	250 424,36
Fondo 13	USD	(30 855,61)	(52 298,27)	(83 153,88)
Fondo 14	USD	-	(2 494,50)	(2 494,50)
Fondo 15	USD	1 086 280,35	18 272 805,20	19 359 085,55
Fondo 16	EUR	(20.412,14)	1 640 321,14	1 619 909,00
Fondo 17	EUR	(64.156,00)	64 184,12	28,12
Fondo 18	USD	297 648,91	(546.526,80)	(248 877,89)
Fondo 19	USD	(15 870,70)	49 779,30	33 908,60
Fondo 20	USD	(67 772,67)	400 936,34	333 163,67
Fondo 21	USD	(106 086,28)	2 182 188,49	2 076 102,21
Fondo 22	GRP	(9 622,84)	(20.061,42)	(29 684,26)
Fondo 23	USD	68.654,21	274 062,25	342 716,46
Fondo 24	EUR	(63 242,04)	891 904,88	828 662,84
Fondo 25	USD	12.467,09	(20 832,89)	(8 365,80)
Fondo 26	USD	(49 260,89)	74 720,83	25 459,94
Fondo 27	USD	-	(307 187,12)	(307 187,12)
Fondo 28	USD	(41 008,78)	(157 820,54)	(198 829,32)
Fondo 29	USD	401.113,79	1 196 063,80	1 597 177,59
Fondo 30	USD	(91 206,70)	450 870,02	359 663,32
Fondo 31	USD	-	294 804,68	294 804,68
Fondo 32	USD	(7 148,17)	1 358 604,45	1 351 456,28
Fondo 33	EUR	-	(194.768,71)	(194 768,71)
Fondo 34	USD	-	(94 526,80)	(94 526,80)
Fondo 35	USD	(8 152,14)	(102 337,84)	(110 489,98)
Fondo 36	USD	(65 481,63)	(14 306,16)	(79 787,79)
Fondo 37	USD	(41 109,39)	84 811,88	43 702,49
Fondo 38	USD	(14 268,23)	(82 826,10)	(97 094,33)
Fondo 39	USD	-	(53 801,65)	(53 801,65)
Fondo 40	USD	-	147 619,10	147 619,10
Fondo 41	USD	-	(115 630,55)	(115 630,55)
Fondo 42	USD	-	10 239 385,20	10 239 385,20
Fondo 43	USD	-	565 522,53	565 522,53
Fondo 44	USD	-	12 680,32	12 680,32
Fondo 45	USD	-	1 387,91	1 387,91
Fondo 46	USD	-	163 588,97	163 588,97



GALDANA VENTURES II, F.C.R.**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.19	Plusvalías / minusvalías latentes	Ajustes por valoración al 31.12.20
Fondo 47	USD	-	(10 257,77)	(10 257,77)
Fondo 48	USD	-	(98 526,37)	(98 526,37)
Fondo 49	USD	-	(33 176,90)	(33 176,90)
Fondo 50	USD	-	320 477,15	320 477,15
Fondo 51	USD	-	(99 758,25)	(99 758,25)
Fondo 52	USD	-	(62 221,64)	(62 221,64)
Fondo 53	USD	-	717929,48	717929,48
Fondo 54	USD	-	-	-
Fondo 55	USD	-	627 653,65	627 653,65
Fondo 56	USD	-	636 567,94	636 567,94
Fondo 57	USD	-	(25 375,20)	(25 375,20)
Fondo 58	USD	-	(22 211,71)	(22 211,71)
Fondo 59	USD	-	(6 349,04)	(6 349,04)
Fondo 60	USD	-	(33 755,39)	(33 755,39)
Fondo 61	USD	-	(39 862,47)	(39 862,47)
Fondo 62	USD	-	(27 717,30)	(27 717,30)
Fondo 63	USD	-	(17 623,87)	(17 623,87)
Fondo 64	USD	-	-	-
Fondo 65	USD	-	(16 288,19)	(16 288,19)
Fondo 66	USD	-	-	-
Fondo 67	USD	-	-	-
Fondo 68	USD	-	-	-
Fondo 69	USD	-	-	-
Fondo 60	USD	-	-	-
Fondo 71	USD	-	-	-
Fondo 72	USD	-	-	-
		5 606 894,14	55 952 607,26	61 559 501,40

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Los ajustes de valoración a 31 de diciembre de 2020 de la tabla anterior, no incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 3.350.751,84 euros

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración al 31.12.18	Plusvalías / minusvalías latentes	Ajustes por valoración al 31.12.19
Fondo 1	USD	(2 517,36)	396 121,56	393 604,20
Fondo 2	USD	20 712,22	211 902,00	232 614,22
Fondo 3	EUR	(59 436,13)	(208 641,20)	(268 077,33)
Fondo 4	USD	(49 858,84)	(211 388,76)	(261 247,60)
Fondo 5	USD	124 050,70	98 864,56	222 915,26
Fondo 6	USD	(14 767,02)	28 315,83	13 548,81
Fondo 7	USD	24 750,26	253 082,32	277 832,58
Fondo 8	USD	(23 710,82)	2 268 200,19	2 244 489,37
Fondo 9	USD	-	(237 992,98)	(237 992,98)
Fondo 10	USD	-	(22 709,87)	(22 709,87)
Fondo 11	USD	225 597,81	1 627 351,63	1 852 949,44
Fondo 12	GBP	-	(11 542,10)	(11 542,10)
Fondo 13	USD	-	(30 855,61)	(30 855,61)
Fondo 14	USD	-	-	-
Fondo 15	USD	-	1 086 280,35	1 086 280,35
Fondo 16	EUR	-	(20 412,14)	(20 412,14)
Fondo 17	EUR	-	(64 156,00)	(64 156,00)
Fondo 18	USD	-	297 648,91	297 648,91
Fondo 19	USD	-	(15 870,70)	(15 870,70)
Fondo 20	USD	-	(67 772,67)	(67 772,67)
Fondo 21	USD	-	(106 086,28)	(106 086,28)
Fondo 22	GRP	-	(9 622,84)	(9 622,84)
Fondo 23	USD	-	68 654,21	68 654,21
Fondo 24	EUR	-	(63 242,04)	(63 242,04)
Fondo 25	USD	-	12 467,09	12 467,09
Fondo 26	USD	-	(49 260,89)	(49 260,89)
Fondo 27	USD	-	-	-
Fondo 28	USD	-	(41 008,78)	(41 008,78)
Fondo 29	USD	-	401 113,79	401 113,79
Fondo 30	USD	-	(91 206,70)	(91 206,70)
Fondo 31	USD	-	-	-
Fondo 32	USD	-	(7 148,17)	(7 148,17)
Fondo 33	EUR	-	-	-
Fondo 34	USD	-	-	-
Fondo 35	USD	-	(8 152,14)	(8 152,14)
Fondo 36	USD	-	(65 481,63)	(65 481,63)
Fondo 37	USD	-	(41 109,39)	(41 109,39)
Fondo 38	USD	-	(14 268,23)	(14 268,23)
Fondo 39	USD	-	-	-
Fondo 40	USD	-	-	-
		244 820,82	5 362 073,32	5 606 894,14

A continuación, se detallan los auditores de las Entidades Participadas al 31 de diciembre

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

de 2020 y 2019:

Entidades Participadas	Auditores 2020	Auditores 2019
Fondo 1	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 2	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 3	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 4	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 5	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 6	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 7	KPMG LLP	BDO WA, LLP
Fondo 8	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 9	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 10	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	Deloitte Touch Tohmatsu LLP
Fondo 11	BDO WA LLP	BDO WA LLP
Fondo 12	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 13	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	Deloitte Touch Tohmatsu LLP
Fondo 14	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	Deloitte Touch Tohmatsu LLP
Fondo 15	Frank, Rimerman + Co. LLP	BDO LLP
Fondo 16	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 17	Ernst&Young LLP	Ernst&Young LLP
Fondo 18	KPMG LLP	Ernst&Young LLP
Fondo 19	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 20	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 21	BDO USA, LLP	BDO USA, LLP
Fondo 22	Deloitte LLP	PricewaterhouseCoopers
Fondo 23	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 24	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 25	Deloitte LLP	KPMG LLP
Fondo 26	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 27	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 28	KPMG LLP	n/a
Fondo 29	Deloitte Touch Tohmatsu LLP	Deloitte Touch Tohmatsu LLP
Fondo 30	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Fondo 31	KPMG LLP	n/a
Fondo 32	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 33	KPMG LLP	n/a
Fondo 34	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 35	PricewaterhouseCoopers	Ernst&Young LLP
Fondo 36	BDO WA, LLP	BDO WA, LLP
Fondo 37	n.d.	n/a
Fondo 38	Ernst&Young LLP	n/a
Fondo 39	Ernst&Young LLP	n/a
Fondo 40	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 41	EisnerAmper LLP	n/a
Fondo 42	Frank, Rimerman + Co. LLP	n/a
Fondo 43	KPMG LLP	n/a
Fondo 44	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 45	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 46	Frank, Rimerman + Co. LLP	n/a
Fondo 47	Frank, Rimerman + Co. LLP	n/a



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Entidades Participadas	Auditores 2020	Auditores 2019
Fondo 48	KPMG LLP	n/a
Fondo 49	KPMG LLP	n/a
Fondo 50	BDO WA, LLP	n/a
Fondo 51	Deloitte & Touch LLP	n/a
Fondo 52	Deloitte & Touch LLP	n/a
Fondo 53	Frank, Rimerman + Co. LLP	n/a
Fondo 54	n.d.	n/a
Fondo 55	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 56	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 57	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 58	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 59	Deloitte & Touch LLP	n/a
Fondo 60	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 61	PricewaterhouseCoopers	n/a
Fondo 62	Withum Smith+Brown	n/a
Fondo 63	n/a	n/a
Fondo 64	n/a	n/a
Fondo 65	BDO WA, LLP	n/a
Fondo 66	n/a	n/a
Fondo 67	n/a	n/a
Fondo 68	n/a	n/a
Fondo 69	n/a	n/a
Fondo 70	n/a	n/a
Fondo 71	n/a	n/a
Fondo 72	n/a	n/a

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tesorería		
Moneda funcional (euros)	<u>87 051,98</u>	<u>657 020,52</u>
	<u>87 051,98</u>	<u>657 020,52</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en dos y tres cuentas corrientes bancarias, respectivamente remuneradas a un tipo de interés de mercado. Los intereses percibidos durante el ejercicio 2020 y durante el ejercicio 2019 ascienden a 1.683,38 euros y 23.607,20 euros, respectivamente (Nota 13).

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este porcentaje es del 0,02% y del 0,20%, respectivamente sobre el Patrimonio Total Comprometido.

8. Otros pasivos corrientes

a) Periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2019, el capítulo de Periodificaciones recogía, principalmente el importe pendiente de pago a Galdana II, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F. por la ecualización de la cartera que se está realizando entre el Fondo y Galdana II, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F. ya que a cierre de 2020 ya no hay importes pendientes de ecualizar.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

b) Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Acreedores por prestación de servicios	133 079,94	129 179,52
Otras deudas con Administraciones Públicas	<u>2 704,57</u>	<u>-</u>
	<u>135 784,51</u>	<u>129 179,52</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capítulo de Acreedores por prestación de servicios recoge, principalmente, el importe pendiente de pago a Altamar Fund Services, S.L. por los Gastos de Administración y a los gastos pendientes de pago a los asesores legales de la Entidad.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

9. Deudas a corto plazo

El desglose del epígrafe de Deudas a corto plazo y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudas a corto plazo	19 608 911,07	23 135 083,30
	<u>19 608 911,07</u>	<u>23 135 083,30</u>



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo tiene registradas deudas a corto plazo que corresponden, principalmente, al importe dispuesto de la línea de crédito que ha contratado con Bankia S.A. con un tipo de interés del 1,90%. Los gastos financieros asociados a la línea de crédito durante los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 468.537,86 y 192.102,79 euros respectivamente (Nota 13).

10. Provisiones a largo plazo

El epígrafe de Provisiones a largo plazo recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de Comisión de éxito al cierre del ejercicio 2020, por importe de 4.577.291,96

El movimiento de la provisión por la comisión de éxito a lo largo del ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo a 31.12.2019	Altas (Nota 12.b)	Bajas	Saldo a 31.12.2020
Provisión por comisión de éxito	-	4 577 291,96	-	4 577 291,96
	-	4 577 291,96	-	4 577 291,96

11. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 395.736.700,00 euros y a 333.573.000,00 euros, respectivamente. Los compromisos de inversión divididos por clase a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

	2020	2019
Clase 1	8 035 600,00	7 313 000,00
Clase 2	73 150 000,00	51 950 000,00
Clase 3	90 826 100,00	70 300 000,00
Clase 3Bis	4 900 000,00	4 400 000,00
Clase 4	3 830 000,00	2 705 000,00
Clase 5	38 775 000,00	28 325 000,00
Clase 6	176 220 000,00	168 580 000,00
Clase 7	-	-
Total	395 736 700,00	333 573 000,00

El patrimonio del Fondo está dividido en ocho clases de participaciones denominadas como Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 3Bis, Clase 4, Clase 5, Clase 6 y Clase 7, todas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

- Las participaciones de Clase 1 van dirigidas a:
 - Inversores institucionales y otras instituciones e inversores particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de treinta millones (30.000.000,00) de euros.
 - Empleados, directivos, accionistas o Consejeros de la Sociedad Gestora, su Matriz o sus sociedades vinculadas, bien a título personal o a través de sus sociedades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 2 van dirigidas a inversores institucionales y otras instituciones e inversiones particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de diez millones (10.000.000,00) de euros.
- Las participaciones de Clase 3 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión, sea de al menos dos millones y medio (2.500.000,00) de euros; si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar Compromisos de Inversión por debajo de dicha cifra que nunca podrán ser inferiores a quinientos mil (500.000,00) euros. Esta excepción no será de aplicación para inversores particulares o institucionales (i) que accedan al Fondo a través de entidad colocadora con la que se haya suscrito correspondiente contrato de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente, y (ii) que acceda al Fondo son la mediación de una entidad colocadora, pero fuera ya inversor en otros fondos de la Sociedad Gestora habiendo sido inicialmente presentado a la Sociedad Gestora por parte de una entidad con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo.

Adicionalmente, esta clase va dirigida a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, ciento cincuenta mil (150.000,00) euros y accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de mediación y de la que el inversor se el cliente en base a un contrato de asesoramiento independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 3bis van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, doscientos cincuenta mil (250.000) euros e inferior a treinta millones (30.000.000) de euros, y estén asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), con una entidad financiera con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo, por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.
- Las participaciones de Clase 4 van dirigidas a aquellos inversores que, a juicio de la Sociedad Gestora, por su experiencia en nuevas tecnologías y éxito contrastado en el lanzamiento de nuevas compañías tecnológicas, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente, a juicio de la Sociedad Gestora, al éxito en la creación y cierre del Fondo, y cuyo compromiso de Inversión sea de, al menos, ciento veinticinco mil (125.000,00) euros.
- Las participaciones de Clase 5 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 6 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos ciento cincuenta mil (150.000,00) euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 7 van dirigidas exclusivamente a fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo, los rendimientos percibidos de los Fondos Subyacentes y de las Co-inversiones, así como, en su caso, los importes resultantes de la desinversión total o parcial del Fondo en los Fondos Subyacentes y en las Co-inversiones, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo, y una vez retenidos los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligaciones previstos del Fondo, incluidos los desembolsos pendientes con respecto a Fondos Subyacentes o Co-inversiones, y manteniendo los niveles de tesorería adecuados para cada una de las clases de participaciones, en función de los distintos gastos asociados a cada una de ellas, se distribuirán a los partícipes en la siguiente forma:

1º Se calculará la parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;

2º la parte a distribuir que corresponda a cada Clase se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes de la Clase 1 correspondiente hasta que hayan percibido, incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente");

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundaria y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestara en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3bis:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segunda lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundaria y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7, los mismos se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 en todo caso.

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 22,36% y al 12,94%, respectivamente, de sus respectivos compromisos de inversión.

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

Desembolsos	2020	2019	Total
Clase 1	1 715 510,00	39 450,00	1 754 960,00
Clase 2	17 810 000,00	5 167 500,00	22 977 500,00
Clase 3	21 244 135,00	7 532 500,00	28 776 635,00
Clase 3Bis	1 055 000,00	697 500,00	1 752 500,00
Clase 4	934 750,00	263 250,00	1 198 000,00
Clase 5	9 322 500,00	4 198 750,00	13 521 250,00
Clase 6	36 390 000,00	25 257 000,00	61 647 000,00
Clase 7	-	-	-
Total	88 471 895,00	43 155 950,00	131 627 845,00



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad Gestora ha reembolsado a los partícipes el 0,97% en el ejercicio 2019 y no habiéndose producido reembolsos en el ejercicio 2020, de sus respectivos compromisos de inversión. Los importes de estos desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

Reembolsos	2020	2019	Total
Clase 1	-	352 500,00	352 500,00
Clase 2	-	875 000,00	875 000,00
Clase 3	-	1 787 500,00	1 787 500,00
Clase 3Bis	-	37 500,00	37 500,00
Clase 4	-	107 500,00	107 500,00
Clase 5	-	50 000,00	50 000,00
Clase 6	-	30 000,00	30 000,00
Clase 7	-	-	-
Total	-	3 240 000,00	3 240 000,00

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	2020		2019	
	Patrimonio del Fondo	Número de Participaciones	Patrimonio del Fondo	Número de Participaciones
Clase 1	3 659 242,45	2 845 461,53	1 098 249,37	1 096 950,00
Clase 2	33 139 432,62	26 080 782,14	7 718 325,87	7 792 500,00
Clase 3	41 040 815,25	32 490 606,43	10 388 193,16	10 545 000,00
Clase 3Bis	2 225 611,36	1 741 052,15	657 249,74	660 000,00
Clase 4	1 730 629,46	1 370 079,99	399 716,39	405 750,00
Clase 5	17 202 692,06	14 223 702,90	4 026 406,78	4 248 750,00
Clase 6	77 354 297,57	65 625 067,27	23 422 391,42	25 287 000,00
Clase 7	-	-	-	-
Total	176 352 720,77	144 376 752,41	47 710 532,73	50 035 950,00

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

12. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

Comisiones satisfechas

	2020	2019
Comisión de gestión	6 113 408,16	6 640 085,60
Otras comisiones y gastos	4 627 476,43	18 306,54
	10 740 884,59	6 658 392,14

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

a) Comisión de gestión y depósito	2020	2019
Comisión de gestión	6 113 408,16	6 640 085,60
Comisión de depósito	50 184,47	18 306,54
	6 163 592,63	6 658 392,14

Durante el ejercicio 2020 y 2019, las comisiones de gestión y de depositaria han sido las siguientes:

	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3bis	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7
Comisión de gestión (*)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
Comisión de gestión (**)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
Comisión de depositaria sobre el Patrimonio Neto								
hasta 40 millones de euros	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
desde 40 millones de euros hasta 100 millones de euros	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
más de 100 millones de euros	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%

(*) Desde la constitución del Fondo y hasta la fecha del quinto aniversario del Primer Cierre no promotor. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo sobre el Importe Comprometido en Fondos Subyacentes (1) + importe invertido en Co-Inversiones - coste de adquisición de las inversiones en Fondos Subyacentes que hubieran sido desinvertidas por los mismos - coste de adquisición de Co-Inversiones que hubieran sido desinvertidas (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

b) Comisión de éxito

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Comisión de éxito	4 577 291,96	-
	4 577 291,96	-

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, se calculará de la siguiente manera:

1º La parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;

2º la parte a distribuir que corresponda a cada Clase se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR.) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que portal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y
(ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR.) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que portal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que en tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a las participes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las participes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a las participes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos las participes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las participes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión par ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las participes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que par tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR.) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3bis:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participaciones en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a las participes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a las participes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las participes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las participes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por las titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de las puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a las participes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos las participes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a las partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de Éxito, hasta que el concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7:

Los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7 se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 en todo caso.

A los efectos del cálculo de las distribuciones a efectuar a los partícipes tenedores de participaciones de Clases 1 a 7 mencionadas en los apartados (c) a (f) de los anteriores, se entenderá que con respecto al remanente a distribuir entre los partícipes (después de haber distribuido las cuantías relativas al Retomo Preferente Ordinario y Extraordinario, de acuerdo con los apartados (b) y (d) de los puntos anteriores como consecuencia de las inversiones efectuadas en el Mercado Primario y en el Mercado Secundario y/o Coinversiones en Empresas de Private Equity, dicho remanente se aplicará para cada tipo de inversión en función de su respectivo porcentaje de contribución a las plusvalías totales generadas.

Si, en el momento de la liquidación del Fondo, (i) la Sociedad Gestora hubiera recibido en concepto de Comisión de Éxito un importe superior al cinco (5) por ciento de las beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Primario y del diez (10) por ciento de los beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Secundario y/o las Coinversiones en Empresas de Private Equity, y/o (ii) los titulares de participaciones de Clases 1 a 7 no hubieran recibido distribuciones en una cantidad igual o superior a un ocho (8) por cien de tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo las cuantías percibidas en exceso, hasta un máximo de las cuantías recibidas netas de los impuestos que, en su caso, hubiesen gravado dichas cuantías.

Del mismo modo, si, en el momento de la liquidación del Fondo, (i) la Sociedad Gestora hubiera recibido un importe superior al diez (10) por ciento de los beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Primario y del diez (15) por ciento de los beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Secundario y/o las Coinversiones en Empresas de Private Equity, y/o (ii) los titulares de participaciones de Clase 1 a 7 no hubieran recibido distribuciones en una cantidad igual o superior a un quince (15) por cien de tasa interna de retomo o rentabilidad (TIR) anual, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo las cuantías percibidas en exceso, hasta un máximo de las cuantías recibidas netas de los impuestos que, en su caso, hubiesen gravado dichas cuantías.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

13. Resultados financieros

El desglose de los epígrafes de Resultados financieros del ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Intereses cuenta corriente (Nota 7)	<u>1 683,38</u>	<u>23 607,20</u>
	<u>1 683,38</u>	<u>23 607,20</u>

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses línea de crédito (Nota 9)	<u>468 537,86</u>	<u>192 102,79</u>
Otros gastos financieros	<u>115 640,95</u>	<u>-</u>
	<u>584 178,81</u>	<u>192 102,79</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el importe recogido en el epígrafe "Otros gastos financieros" corresponde, principalmente, a los gastos correspondientes derivados de la ecualización realizada con Galdana II SICAV-RAIF.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

14. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe del ejercicio 2020 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Servicios profesionales de asesoría legal	726 007,01	534 663,21
Servicios profesionales de auditoría	15 004,00	8 349,00
Servicios registrales y notariales	1 892,72	8 757,38
Primas de Seguros	1 029,37	-
Tasas C.N.M.V.	1 106,80	2 346,23
Servicios bancarios y similares	871,69	75 310,51
Servicios de administración	348 001,20	454 327,72
Otros servicios	45 246,44	11 450,16
	1 139 159,23	1 095 204,21

15. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2020 y del periodo comprendido entre el 9 de febrero 2019 y el 31 de diciembre de 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(12 638 945,67)	(7 877 974,23)
Diferencias permanentes - Exención del 99% por Régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	27 191,75	-
Resultado contable ajustado	(12 611 753,92)	(7 877 974,23)
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-	-
Base imponible del ejercicio	(12 611 753,92)	(7 877 974,23)
Cuota íntegra	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar / (devolver)	-	-

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

Ejercicio 2018	574 804,63
Ejercicio 2019	7 877 974,23
Ejercicio 2020	12 611 753,92
	21 064 532,78

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio, la Entidad Gestora no ha registrado, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas Bases Imponibles Negativas.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución. No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

16. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2020 y 2019, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)	Secretario - Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - Consejera

17. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en Euros)

18. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2020 y 2019 del Fondo ha ascendido a un importe de 12 miles de euros y de 7 miles euros, respectivamente no habiéndose prestado otros servicios en los ejercicios. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2020 ni durante 2019.

19. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 25 de febrero de 2021, el Fondo ha efectuado una llamada de capital a los inversores por un 7% del patrimonio total comprometido, por importe de 27,7 millones de euros, llevando el capital desembolsado por los inversores al 42% sobre el patrimonio total comprometido.

Además de los señalados en los párrafos anteriores, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora del Fondo) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2020.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 Galdana Ventures II FCR ha dado entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 62,16 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 395.736 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020 el Fondo ha efectuado 32 compromisos de inversión: 30 compromisos en primario de nueva creación 1 coinversión y un compromiso en secundario. Con estas inversiones el Fondo alcanza a 31 de diciembre de 2020 un total de 72 compromisos de inversión.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2020 el Fondo cumple con los ratios y coeficiente de inversión obligatorios, así como con los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente, pero el Fondo tiene un periodo de tres años desde su constitución para adecuarse.



GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2020 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2020, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2020 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

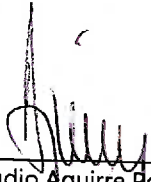
Con fecha 25 de febrero de 2021, el Fondo ha efectuado una llamada de capital a los inversores por un 7% del patrimonio total comprometido, por importe de 27,7 millones de euros, llevando el capital desembolsado por los inversores al 42% sobre el patrimonio total comprometido.

Además de los señalados en los párrafos anteriores, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 29 de marzo de 2021, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de Galdana Ventures II, F.C.R.



D. Claudio Aguirre Remán
Presidente y Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado



D. Miguel Zurita Goñi
Consejero



Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario



Dña. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de su identificación.



Dña. María P. Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 29 de marzo de 2021.